

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por la Profesora Susana Sosa, Coordinadora del Curso Taller "Educación hacia el desarrollo Sustentable" de esta Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara Legislativa para una cena agasajo para 40 personas, entre los que estarían alumnos, profesores y la Docente Diana DURÁN de Greenpeace Argentina, quien ya había estado en la provincia dictando cursos por el mes de Setiembre pasado.

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "B" N° 0002-0000378 de L'AMITIÉ de Luciana ROMANO de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) POR CENAS PARA 40 PERSONAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que demande la provisión una cena agasajo para 40 personas, entre los que estarían alumnos, profesores y la Docente Diana DURÁN de Greenpeace Argentina, quien ya había estado en la provincia dictando cursos por el mes de Setiembre pasado, solicitado por la Profesora Susana Sosa, Coordinadora del Curso Taller "Educación hacia el desarrollo Sustentable" de esta Ciudad y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0002-0000378 de L'AMITIÉ de Luciana ROMANO de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) POR CENAS PARA 40 PERSONAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

538 / 03